

Reglamento de los Especiales del Interior.

1. **Disposiciones generales.** El Hipódromo de Palermo he resuelto organizar una nueva categoría dentro de su programación mensual, especiales del interior para ejemplares de 3 años y más edad, provenientes y radicados en el interior del país.
2. **Llamados.** Los llamados a inscripción serán publicados oportunamente en el programa mensual de inscripciones, en el que constará la distancia y condición de la carrera.
3. **Forma de inscripción.** A través de la web del Hipódromo de Palermo con usuario y contraseña en los días y horarios publicados en el Programa Mensual de inscripción.
4. **Asignación de pesos.** Los pesos de las carreras serán de acuerdo a la siguiente escala:
En las carreras de 1000 a 1300 metros: 3 años 56 kilos, 4 años 59 kilos y 5 años y más edad 60 kilos.
En las carreras de 1400 a 1600 metros: 3 años 55 kilos, 4 años 58 kilos y 5 años y más edad 60 kilos.
Los ejemplares ganadores tendrán un recargo de 2 kilos sobre el peso de programa por cada carrera subsiguiente ganada.
Las hembras descargarán 2 kilos.
Los jockeys aprendices correrán sin descargo.
5. **Ejemplares en condiciones de participar.** Todos los ejemplares que se encuentren estabulados en el interior del país con una antelación mínima de 30 días a la fecha de la carrera. No podrán participar los que se encuentren estabulados y/o utilicen los centros de entrenamiento de los Hipódromos de Palermo, San Isidro o La Plata.
6. **Exclusiones.** Quedan excluidos los ejemplares que hayan participado en los Hipódromos Argentino de Palermo, San Isidro o La Plata, a excepción de los que hayan participado en carreras de condiciones similares (Encuentro Provincial, Luis Bonetto, Provincias Unidas, Estrellas Provincial, etc).
7. **Escala de Premios.** Será la escala vigente al momento de la inscripción para la categoría de 3 años ganadores.

8. **Medicación.** En estas pruebas **no se encuentra permitido** el uso de Furosemida ni Fenilbutazona.
9. **Eliminaciones y retiros de ejemplares.** El Hipódromo de Palermo podrá solicitar toda la documentación necesaria que acredite la procedencia de los SPC y se reserva el derecho de eliminar en la inscripción y/o retirar el día de la carrera a los ejemplares a los que se les haya observado el no cumplimiento de las disposiciones precedentes. **(Puntos 5 y 6)**
10. **Profesionales y Caballerizas habilitadas.** Siendo una categoría más de la programación, podrán participar los entrenadores, jockeys y caballerizas **habilitadas** de cualquier procedencia en el Hipódromo de Palermo.
11. **Alojamiento en la Villa Hípica.** Los ejemplares participantes podrán alojarse en el sector tránsito una vez ratificada la carrera.
12. **Luego de la carrera.** Los ejemplares que participen de estas pruebas deberán regresar a sus lugares de origen para mantener la condición.
13. **Pruebas clasificatorias Super Encuentro Provincial.** Solo serán carreras clasificatorias del Especial Super Encuentro Provincial los Encuentros Provinciales de Julio y de Diciembre. Los ejemplares que participen de los Especiales del Interior podrán participar en los Encuentros Provinciales.
14. **Disposiciones finales.** El Hipódromo de Palermo se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el presente reglamento, lo cual será anunciado oportunamente y con la debida antelación.